



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número: RESOL-2026-152-E-UNC-SP#FCEFYN

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 29 de Junio de 2026

Referencia: EX-2026-00465198- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual el DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, solicita autorización para la realización del Curso de Posgrado "MODELOS ESTADÍSTICOS AVANZADOS UTILIZANDO EL LENGUAJE R"; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Lo informado por el Director de la Carrera de la DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

LA SECRETARIA DE POSGRADO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el dictado del Curso de Posgrado "MODELOS ESTADÍSTICOS AVANZADOS UTILIZANDO EL LENGUAJE R", de 50 (cincuenta) horas, del 03 al 14 de agosto de 2026 y con periodicidad anual, con evaluación final y autorizar el cobro de los siguientes aranceles:

Estudiantes del Doctorado en Ciencias Biológicas de esta Facultad: PESOS OCHENTA Y OCHO MIL C/00/100 (\$ 88.000,00)

Estudiantes Externos: PESOS CIENTO DIEZ MIL C/00/100 (\$ 110.000,00).

Art. 2º).- Designar como Disertantes:

- Dr. Santiago Miguel BENITEZ-VIEYRA
- Dra. Mariana PEREYRA

Art. 3º).- Designar como Tribunal Evaluador:

- Dr. Mariano Pablo GRILLI
- Dra. Mariana PEREYRA
- Dr. Santiago Miguel BENITEZ-VIEYRA

Art. 4º).- Aprobar el Programa de Actividades y Temario a desarrollar, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 5º).- Otorgar a este Curso validez para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS,

Art. 6º).- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 7º).- Designar como Responsables Académicos al Dr. Andrea Aristides COCUCCI y como administradora de los fondos a la Dra. Andrea Cecilia HUED.

Art. 8º).- El Responsable Académico y Administradora de los fondos elevarán dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el Informe Académico y el Informe Financiero

correspondiente.

Art. 9°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl

Digitally signed by SACCHI Gabriela Andrea
Date: 2026.06.29 14:57:29 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Gabriela Sacchi
Secretaria de Posgrado
Secretaría de Posgrado Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.06.29 14:57:28 -03'00'